

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16177 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 848/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso BALDINA INMUEBLES, S.L., con CIF B64010895, con domicilio en calle PAU CLARIS, 134, ATICO de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210019669-1